**Municipalidad de Emboscada**
*Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"*
*Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025*
*mail: muniemboscada@hotmail.com*

**INFORME DE EVALUACION Nº 23/2017 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Emboscada, 31 de Agosto de 2017.

**Señor Jacinto Raúl Peña Silva**
**Intendente Municipal de Emboscada.**
**Presente**

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Emboscada, integrado por el Prof. Francisco Cuevas – Responsable de U.O.C.; y la C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C., en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD Nº 16/2017 "PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – CALLE DE ACCESO A AVENIDA HIPICA" con ID Nº 334.878.**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada el día 26 de Agosto a las 08:30 Hs a.m. en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de un oferente bajo responsabilidad de la máxima autoridad.

La empresa participante es:
**EMPRESA 1: CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS**

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentados por el oferente, conforme al siguiente detalle:

| Nº | Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS. | CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS |
|---|---|---|
| 1 | Formulario de Oferta | Cumple |
| 2 | **Garantía de Mantenimiento de Oferta** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. | Cumple |
| 3 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | Cumple |
| 4 | Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 | Cumple |
| 5 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple |
| 6 | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | No aplica |
| 7 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.* | No aplica |
| 8 | Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es | No aplica |
| 9 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | No aplica |

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

**Municipalidad de Emboscada**
*Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"*
*Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025*
*mail: muniemboscada@hotmail.com*

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en cuyo procedimiento no se encuentra errores aritméticos.

Luego de dichas revisiones aritméticas, queda establecido el siguiente orden de ofertas, según los montos presentados:

| ORDEN | EMPRESAS | RUC N° | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|---|---|
| 1 | CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS | 4264146-2 | GS. 88.800.000 |

Luego al proceder con la revisión de las documentaciones de carácter Formales hemos encontrado la ausencia de algunos documentos en la oferta presentada, por lo tanto este Comité ha remitido a la empresa en fecha 30 de Agosto del corriente año a la empresa afectada la Solicitud de dichos documentos, emplazándoles a remitir los mismos hasta el día 31 de Agosto del corriente año.

Con respecto a dicha solicitud la misma ha arrojado los siguientes resultados:

**EMPRESA 1: CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS**
Ha remitido las documentaciones solicitadas

Por lo tanto el cuadro de las **Documentaciones Formales de la empresa** queda redactado de la siguiente Manera:

| Nº | Documentos para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURIDICAS. | CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS |
|---|---|---|
| 1 | Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC | Cumple |
| 2 | Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente | Cumple |
| 3 | Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente | Cumple |
| 4 | Declaración Jurada simple de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado | Cumple |
| 5 | Fotocopia de la Patente Profesional del Arquitecto o Ingeniero propuesto para la obra como Residente de Obra **(La Experiencia mínima exigida del profesional propuesto es de 3 años)**. Curriculum Vitae del profesional y copia del título Universitario del mismo. Carta de compromiso con la empresa oferente en caso de resultar adjudicada (la misma tendrá el valor de una Declaración Jurada | Cumple |
| 6 | Copias de Declaraciones de Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2015 y 2016 | Cumple |
| 7 | **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2015 y 2016<br>**Endeudamiento:** pasivo total / activo total<br>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2015 y 2016<br>**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital<br>El promedio en los años 2015 y 2016 , no deberá ser negativo | Cumple |
| 8 | Copias de contratos o facturas dentro de los últimos tres años (2014 ó 2015 ó 2016) que demuestren el servicio y/o bienes de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá como mínimo al 30% (treinta por ciento del valor de la oferta., (con sus respectivas RECEPCIONES DEFINITIVAS) | Cumple |
| 9 | Experiencia mínima de al menos cuatro años de existencia en el rubro de construcciones de obras, el mismo será comprobada con la constancia de ruc, verificando la fecha de inscripción en la sub secretaria del estado de tributación y cuya actividad deberá estar en relación a ejecución de obras | Cumple |
| 10 | Formulario de composición de precios unitarios | Cumple |
| 11 | Formulario de Situación Financiera | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Francisco Javier Cuevas O.
Encargado de UOC

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

**Municipalidad de Emboscada**
*Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"*
*Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025*
*mail: muniemboscada@hotmail.com*

| | | |
|---|---|---|
| 12 | Formulario de Experiencia General en Construcción. | Cumple |
| 13 | Formulario de Facturación Anual Media en Construcción | Cumple |
| 14 | Formulario de Experiencia Específica en Construcción | Cumple |
| 15 | Formulario de Listado de Personal propuesto para la obra (con Curriculum vitae incluido, foto carnet y una carta de los mismos en la que se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada. | Cumple |
| 16 | Formulario de Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos | Cumple |
| 17 | Formulario de Compromisos contractuales vigentes | Cumple |

Posteriormente, se procede al analisis detallado del cumplimiento de otros requisitos del llamado, como ser especificaciones tecnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y experiencia para cumplir con el contrato, entre otros.

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado al proyecto de construcción, la oferta de la firma **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS con RUC N° 4264146-2** presenta datos que se ajustan a los precios actuales del mercado y a los requerimientos hechos por nuestra institución, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a las siguientes empresas, porque cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas y se adecua a nuestra disponibilidad presupuestaria para la adquisición de los bienes, conforme se detalla a continuación:

**Descripción del Llamado: "PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO – CALLE DE ACCESO A AVENIDA HIPICA"**
**Modalidad: Contratación Directa**
**Número del Llamado: N° 16/2017**
**ID N° 334.878**

**Empresa Adjudicada: CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS**
**RUC N°** 4264146-2
**Representante Legal:** Sr. Carlos María Giménez Florentín
**C.I. N°:** 4.264.146
**Dirección:** Calle Tape Tuja N° 840 Km 35 Ruta I de la ciudad de Itá.

**MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 88.800.000**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

**C.P. Milva Martinez**
**Asesora de UOC**
**C.I. N° 2.619.534**

*Milva F. Martínez Ramírez*
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

**Prof. Francisco Cuevas**
**Responsable de U.O.C.**
**C.I. N° 1.013.046**